



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Designación VICECONTE Y OTROS

---

**VISTO** el EX-2021-17273456-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de cuatro (4) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propician las designaciones en el ámbito del Ministerio de Seguridad de Natalia Andrea RAMA en el cargo de Directora de Coordinación Rural, de Carlos Alberto VICECONTE en el cargo de Director Provincial de Prevención del Delito y la Violencia, de Alberto Daniel LOUREYRO en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Centro y de Emilia PIÑEIRO CECCHI en el cargo de Responsable de la Unidad Asesora de Evaluación Operativa y Funcional, con rango y remuneración equivalente a Directora, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que asimismo se tramita la limitación de la designación de Carlos Alberto VICECONTE en el cargo de Director de Proyectos de Prevención del Delito y la Violencia, para el que fuera designado por RESO-2020-577-GDEBA-MSGP;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración adjunta la imputación presupuestaria para atender el gasto demandado por la presente iniciativa;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones y limitaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos

107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,**  
**Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, a partir del 1º de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Carlos Alberto VICECONTE (DNI 28.322.332 – clase 1980) en el cargo de Director de Proyectos de Prevención del Delito y la Violencia, la que fuera dispuesta por RESO-2020-577-GDEBA-MSGP.

**ARTÍCULO 2º** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Carlos Alberto VICECONTE (DNI 28.322.332 – clase 1980), a partir del 1º de julio de 2021, en el cargo de Director Provincial de Prevención del Delito y la Violencia.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, Dirección Provincial de Prevención del Delito y la Violencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Natalia Andrea RAMA (DNI 26.115.576 – clase 1977), a partir del 1º de julio de 2021, en el cargo de Directora de Coordinación Rural.

**ARTÍCULO 4º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Alberto Daniel LOUREYRO (DNI 17.132.599 – clase 1964), a partir del 1º de junio de 2021, en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Centro.

**ARTÍCULO 5º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Emilia PIÑEIRO CECCHI (DNI 35.860.208 – clase 1991), a partir del 1º de julio de 2021, en el cargo de Responsable de Unidad Asesora de Evaluación Operativa y Funcional, con rango y remuneración equivalente a Directora.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.